



Resolución de Decanato **444 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.249/2024. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO ALUMNOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
12/08/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO ALUMNOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 1/3, obra la presentación efectuada por la Dirección General Administrativa Económica, mediante la cual solicita su cobertura por concurso, e informando que en base a lo aprobado por Resoluciones CS N° 444/22 y sus modificatorias, el cargo de supervisor, Categoría 4, se encuentra financiado.

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

QUE la Dirección Administrativa de Alumnos, a fojas 10 a 12, remite las Misiones y Funciones del cargo y propone el Temario para el concurso.

QUE actualmente, el cargo de Jefe de División de Alumnos y Egresados, Categoría 4, se encuentra vacante por acceder a los beneficios jubilatorios el Sr. Roberto Puca y financiado, según lo aprobado en materia presupuestaria, a través de la Resolución CS N° 287/25.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

- **DEPENDENCIA JERARQUICA:** Departamento Alumnos
- **AGRUPAMIENTO:** Administrativo.
- **REMUNERACIÓN:** Pesos Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 33/100 (\$ 987.682,33) más adicionales.



Resolución de Decanato **444 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.249/2024. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO ALUMNOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
12/08/2025

- **HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección Administrativa de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:**
 - Reunir las condiciones previstas en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.
 - Tener experiencia en tareas y procesos administrativos.
 - Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.
 - Poseer Título Secundario (Excluyente).
 - Experiencia en tareas iguales y similares a la del cargo a cubrir.
 - Acreditar experiencia, actualización y/o capacitación en manejo de Recursos informáticos y Sistemas de Gestión (SUDOCU, SIU GUARANI, SIU WICHI).

ARTICULO 2°.- Establecer las Misiones y Funciones para el cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS y el temario correspondiente:

MISIONES:

- Entender en el cumplimiento y aplicación de las reglamentaciones de la Facultad y la Universidad, referidas a las actividades académicas de los alumnos.
- Organizar las actividades del sector, proponiendo mejoras en los procesos administrativos a fin de optimizar resultados.

FUNCIONES:

- Operar en el Perfil de Gestión, los sistemas informáticos vigentes en esta Universidad, en el área académica.
- Intervenir en la totalidad de las tramitaciones referidas a Tesis, Tesina otros trabajos finales de las Carreras de Grado que se dictan en esta Facultad, y que exijan el cumplimiento de la misma, incluyendo la distribución de los trabajos finales a la Biblioteca y el correspondiente archivo de los trabajos originales citados, sea en formato papel y/o digital, según corresponda.
- Confeccionar la certificación correspondiente, a los miembros de los Tribunales Examinadores de los Trabajos Finales (Tesis, Tesina, etc.).
- Intervenir en la totalidad de los trámites referidos a la expedición de títulos de las Carreras de Pregrado y Grado de la Facultad (inclusive



Resolución de Decanato **444 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.249/2024. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO ALUMNOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
12/08/2025

las correcciones a realizar en el Sistema Informático correspondiente que pudieran surgir del control del historial académico del egresado).

- Proporcionar datos estadísticos generados por el sistema SIU WICHI, SIU GUARANI u otro que pidieran implementarse en el área, a solicitud de las Autoridades de la Facultad.
- Intervenir en la atención directa al público.
- Confeccionar resoluciones, informes y/o notas generadas en el área.
- Intervenir en la tramitación referida a los programas de asignaturas de las distintas carreras que se dictan en la Facultad (Informes, pases, control de proyectos según reglamentación, emisión de resolución, publicación, archivo, otros).
- Confeccionar los pases o certificaciones de programas solicitados por alumnos, para ser presentados en otras instituciones de Educación Superior Provinciales, Nacionales o del Exterior.
- Entender en toda otra tarea que le sean encomendada por el Jefe del Departamento Alumnos, Dirección Administrativa de Alumnos y Autoridades de la Facultad.

TEMARIO:

REGLAMENTACIONES GENERALES

Ley de Educación Superior N° 24.521

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.542 y Decretos Reglamentarios.

Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente – Decreto N° 366/2006.

REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS

Reglamento de Alumnos (Resolución CS N° 489/84 y modificatorias)

Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CD N° 032/22 y modificatoria, Resolución CD N° 771/22)

Trámite de Solicitud de Diplomas de Carrera de Pregrado, Grado y Postgrado de la Universidad Nacional de Salta – Resolución CS N° 454/08 y modificatoria N° 138/09.



Resolución de Decanato **444 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.249/2024. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO ALUMNOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
12/08/2025

Fórmulas para el Juramento de Graduados – Resolución CS N° 498/05.

Reglamento de Tesis de Grado – Resolución CS N° 664/09.

Identidad de Género – Resolución CD N° 125/12.

Planificación Anual Obligatoria de las distintas cátedras de la Facultad – Resolución Interna N° 516/95 y complementaria N° 225/02.

Reglamentaciones vigentes para la presentación de Programas y Planificación de asignaturas.

Planes de Estudios vigentes de Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Documentación funcional del Sistema SIU GUARANI:
<https://documentación.siu.edu.ar/wiki/SIU-Guarani/version3.19.0>

Documentación Funcional del Sistema SIU WICHI:
<https://documentación.siu.edu.ar/wiki/SIU-Wichi/version7.00.0>

Documentación funcional del Sistema SUDOCU:
<https://sudocu.dev/docs/introduccion/sudocu/>

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES

- Miguel Ángel VARGAS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Silvana Mariel DECIMA, Dirección de Títulos y Legalizaciones.
- Nelda Daniela CORREA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

SUPLENTES

- Walter Wilfredo HIGUERAS, Dirección de Control Curricular.
- Jorgelina Alejandra NADAL, Facultad de Humanidades.
- Micaela del Valle CARRIZO, Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Designar los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa):

Titular: Alejandra LLANOS – Dirección de Control Curricular



Resolución de Decanato **444 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.249/2024. Convocar a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE ALUMNOS Y EGRESADOS, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO ALUMNOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
12/08/2025

Suplente: Claudio CORREGIDOR – Secretaria de Extensión Universitaria

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- PUBLICIDAD: Desde el 18 de Agosto al 05 de Setiembre de 2025.
- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 08 al 12 de Setiembre de 2025 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

- INFORMACIÓN: Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.
- PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES: Desde el 16 al 22 de Setiembre de 2025 (días hábiles).
- RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Desde el 16 al 22 de Setiembre de 2025 (días hábiles).
- LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 30 de Setiembre de 2025, a las 09:00 horas.
- PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08).
- PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

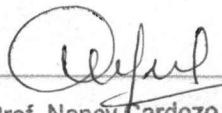
ARTÍCULO 6°.- Imputar la cobertura del presente cargo, en la categoría 04 de la Planta Nodocente de esta Facultad, que se encuentra vacante por renuncia del Sr. Roberto Puca y financiado, de acuerdo a la Resolución CS N° 287/25.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.


Esp. Paula Costas Czarnecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa